

Asimismo convengò con el señor autor de los *Apuntes* en que es muy posible que un año antes hubiese oido de boca de algunas personas ciertos anuncios de que el nuevo sistema se habia de trastornar; pero si fuese hombre de estado, no ignoraria que si unos las preferirian por malignidad, en cuyo caso serian criminales, habria otros que las propalasen por no ver su amada patria sumerjida en el abismo; y á quienes debia considerar como beneméritos de ella. Entre estos últimos me consta se halla uno de los ministros comisionados, y su buena fé se prueba de no haberse recatado de decirlo en el mismo salon del Congreso y á presencia de todos los diputados.

Recuerde el señor Villanueva los discursos del consejero Alcalá Galiano en el año de 1813, siendo diputado de Cortes, cuando se trataba sobre el establecimiento de la contribucion directa; ó léalos, pues resultan en los Diarios: y hallará dichos pronósticos, asegurando un trastorno si se verificaba la variacion absoluta del sistema de impuestos que la nacion por muchos siglos, con la aprobacion de nuestras antiguas Cortes, tenia adoptado, y con el que estaban entrelazadas todas sus combinaciones. ¿Y qué nos contestaria el señor Villanueva á la pregunta siguiente? ¿Quién sera mas enemigo de la Constitucion, aquel que con franqueza manifiesta á la autoridad legítima los males é inconvenientes que indefectiblemente se han de ocasionar al estado para que prevea de remedio, ó aquellos que no escuchan las razones, y dictan las providencias que los causan? La contestacion es bien clara; á no ser que sigamos ó adoptemos la maxima del despotismo, que dictan el ódio á todos los que hablan con franqueza y verdad, y solo en favor de los aduladores el aprecio; sistema que por desgracia se adopta coartando la libertad